



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE,
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

**OFICIO N° DFT/R/2645/2015
BITÁCORA: 29/BW-0040/11/15**

Tlaxcala, Tlaxcala, a 09 de Noviembre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**EJIDO ACOPINALCO DEL PEÑÓN
DOMICILIO: CALLE LUCERO S/N;
COLONIA ACOPINALCO DEL PEÑÓN, C.P. 90255;
MUNICIPIO DE TLAXCO; TLAXCALA**

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 05 de noviembre de 2015, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aprovechamiento de Recursos Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción I de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 11 de agosto de 2015, el Programa de Manejo Forestal de tipo intermedio, integrado en el **LIBRO TLAX, TIPO PI, VOLUMEN 8, NÚMERO 6, AÑO 15**, del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación **Ejido Acopinalco del Peñón, D-29-034-ACO-001/15**; ubicado en el municipio de TLAXCO; autorizado mediante Oficio Número **DFT/R/2034/2015**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. Ing. Julio Alberto Ramos Teñó. - Delegado Federal a la PROFEPA.- Ciudad

ESTADO DE TLAXCALA

RVCH/EPF/HCG/MRR

